



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 de enero de 2021

Oficio No.0035

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO
Bucaramanga, Santander

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2018-00479-00
Demandante: **GRUPO INMOBILIARIO PICASSO LTDA., Nit. 900.596.162-7**
Demandado: **CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ PENA, C.C. No. 1.140.824.239**

Le comunico que, mediante auto de la fecha, dictado dentro del proceso de la referencia, se resolvió **NO TOMAR NOTA** del embargo del remanente, toda vez que respecto del demandado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ PENA identificado con C.C. No. 1.140.824.239 ya se embargó a favor del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANA para el proceso radicado 68001400300820190024600.

Atentamente

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Vie 15/01/2021 10:54 AM

☐
☐
☐
☐
☐

Para:

• Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

CC:

• DR. PEDRO ANTONIO SINUCO PIMIENTO <P2A8S2P8@hotmail.com>

2018-00479, OFICIO NO TOMA NOTA REMANENTE JDO 04CCTO (1).pdf
107 KB

**Juzgado Veintidós Civil Municipal
Bucaramanga, Santander**

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

☐
Responder
Responder a todos
Reenviar

Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Vie 15/01/2021 10:53 AM

☐
☐
☐
☐
☐

Para:

• Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

CC:

• DR. PEDRO ANTONIO SINUCO PIMIENTO <P2A8S2P8@hotmail.com>

Bucaramanga, 15 de enero de 2021

Oficio No.0035

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO

Bucaramanga, Santander

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2018-00479-00

Demandante: **GRUPO INMOBILIARIO PICASSO LTDA., Nit. 900.596.162-7**

Demandado: **CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ PENA, C.C. No. 1.140.824.239**

Por medio de la presente le notifico el oficio de la referencia para su conocimiento

Atentamente,

**Juzgado Veintidós Civil Municipal
Bucaramanga, Santander**

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.